

## KELCHERCA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL SANTANDE



## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 00011

Fecha (dd/mm/aaaa):

14/02/2020

E: 1

Página: 1

						E. 1 Fagilia:	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 003 <b>2016 00003 0</b>	Ejecutivo	ISIDRO REYES PINTO	UAE DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto previo al decreto de medidas cautelares	13/02/2020	C. m	9-10
68679 33 33 003 <b>2018 00362 0</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho		MUNICIPIO DE BOLIVAR	Auto de Tramite requiere bajo apremios legales y deja sin efecto	13/02/2020	2	445
68679 33 33 003 <b>2019 00045 0</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BARBARA GONZALEZ PORRAS	FOMAG	Auto de Tramite requiere bajo apremios legales	13/02/2020	1	84
68679 33 33 003 <b>2019 00323 0</b>	Acciones Populares	TEOFILO RAMIREZ	MUNICIPIO DE SAN GIL - SECRETARIA DE PLANEACION	Auto ordena emplazamiento	13/02/2020	1	110
68679 33 33 003 <b>2020 00010 0</b>	Acción de Nulidad	GUSTA VO RODRIGUEZ ROJAS	MUNICIPIO DE CURITI	Auto Rechaza Demanda a posteriori	13/02/2020	1	32
68679 33 33 003 <b>2020 00019 0</b>	Acción de Nulidad	GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS	MUNICIPIO DE BARBOSA	Auto Rechaza Demanda a posteriori	13/02/2020	1	26
68679 33 33 003 <b>2020 00030 0</b>	Acción de Nulidad	HIPOLITO DURAN ZUÑIGA	MUNICIPIO DE SOCORRO - CONCEJO MUNICIPAL	Auto admite demanda	13/02/2020	1	27
68679 33 33 003 <b>2020 00030 0</b>	Acción de Nulidad	HIPOLITO DURAN ZUÑIGA	MUNICIPIO DE SOCORRO - CONCEJO MUNICIPAL	Auto que Ordena Correr Traslado medida cautelar	13/02/2020	C. m	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN-DIA SE-DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACH

SECRETARIO